



BASES DE CONSULTA CIUDADANA PARA SELECCIONAR EL NOMBRE DEL NUEVO CONSULTORIO

La Municipalidad de Huechuraba, a través de su Alcaldesa, la Señora María Carolina Plaza Guzmán, conforme al carácter participativo y democrático llaman a Consulta Popular para seleccionar el nombre del nuevo consultorio de la comuna de Huechuraba:

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Con fecha 04 de Julio de 2009 la Sra. Alcaldesa informará sobre el proceso de consulta popular, para seleccionar el nombre del nuevo Consultorio en la Ceremonia de la Primera Piedra

2.- OBJETIVOS DE LA CONSULTA

Selección de un nombre para el nuevo consultorio, a través de la consulta ciudadana con la participación de todas las organizaciones legalmente constituidas de las unidades vecinales 4, 5, 6 y 7, de donde se preseleccionaran cuatro nombres que quedarán plasmado en un voto donde los vecinos a través de un casa- casa sufragarán con aquel nombre que mas los identifique. Con ello se contribuye a la participación ciudadana con el fin que el nombre reúna el sentir de la comunidad involucrada.

3.- REQUISITOS

Requisitos Generales

Los postulantes deberán pertenecer a las Unidades Vecinal 4, 5, 6 y 7, de la Comuna de Huechuraba.

Para que esta decisión sea amplia y participativa se debe generar por unidad vecinal un nombre. Las organizaciones de cada unidad vecinal que participen deben desarrollar previamente una votación interna para determinar el nombre que los represente el cual posteriormente competirá en forma igualitaria entre sí.

Cabe recalcar que el nombre seleccionado por la unidad vecinal pertinente debe ser de consenso y unidad. Todas las propuestas deben traer la fundamentación para su inscripción y aquellas que no encierran un concepto cultural y / o histórico quedarán fuera del proceso.

Una vez preseleccionado los cuatro nombres se procederá a confeccionar el voto que contendrá dichos nombres para que los vecinos procedan a sufragar.

4.- PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Información de Consulta Popular

El día martes 7 de julio a las 19:00 horas en el Centro Cultural de Huechuraba ubicado en Avenida Recoleta N° 6176 se convoca a todas las organizaciones vigentes de las unidades vecinales mencionadas a una reunión para informar y entregar calendarización del proceso de la consulta.

Fecha y lugar de retiro de las bases:

Las bases del concurso estarán disponibles desde el día lunes 7 de julio de 2009, en la página www.huechuraba.cl, también se podrán solicitar en el Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Huechuraba, ubicado en Av. Recoleta 5640, Edificio Centro de Atención al Vecino.

Fecha y recepción de postulaciones:

Hasta las 16:30 horas, del día 13 de julio de 2009, en sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Huechuraba, ubicada en Calle Premio Nóbel N° 5555, solo se recibirán postulaciones por este medio y en las condiciones anteriormente señaladas.

5.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consistirá en:

Constituir Comisión Seleccionadora formada por las siguientes personas: Director de Desarrollo Comunitario, Director de Salud Municipal, Director Jurídico y un representante cada unidad vecinal elegido por las Juntas de Vecinos. Y actuará de Ministro de Fé el Señor Secretario Municipal.

Serán ellos los encargados de velar que se proceda según lo establecido e informar públicamente el resultado final.